ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE CÁCERES

	Modalidad	Consecutivo		Año
CONTRATO Nº:	**SA**	**001**	-	**2026**

CONTRATISTA:	**SOLUCIONES CELESTE S.A.S,** con Nit 901749254-8, representado legalmente por **ANDERSON GRISALES GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.357.918
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES LECHEROS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA LECHERA A TRAVÉS DE SISTEMA DE ORDEÑO MECÁNICO CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS GANADERAS DEL MUNICIPIO DE CÁCERES"
VALOR:	**TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($375.000.000).**
PLAZO:	DOS (02) MESES.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los Señores: **DAMIANA MARIA MONTERROSA PEREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 64.584.768, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Cáceres, Antioquia, identificado con Nit: 890.981.567-1, en calidad de Alcaldesa Municipal, **JUAN DAVID DOVAL MUÑOZ,** en calidad de supervisor y **SOLUCIONES CELESTE S.A.S,** con Nit 901749254-8, representado legalmente por **ANDERSON GRISALES GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.357.918. en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte del MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

(57)+(4)836 2203
317 535 0093
Parque Principal
Alcaldia@caceres-antioquia.gov.co
contratacion@caceres-antioquia.gov.co
Cra 50 N49-15
NIT.890.981.567-1

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el 17 de abril de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

DAMIANA MARIA MONTERROSA PEREZ
Alcaldesa Municipal

ANDERSON GRISALES GIRALDO
RL: SOLUCIONES CELESTE S.A.S
Contratista

JUAN DAVID DOVAL MUÑOZ
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Elisabeth Gómez López	Apoyo a la Oficina de Contratación	
Revisó	Yiseth Hernández Vega	Asesor jurídico externo.	
Aprobó	Juan David Doval Muñoz	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			

(57)+(4)836 2203
317 535 0093
Parque Principal
Alcaldia@caceres-antioquia.gov.co
contratacion@caceres-antioquia.gov.co
Cra 50 N49-15
NIT.890.981.567-1